

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
87	10276	23/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA INGEBACH LIMITADA

 RUT EMPRESA : 76060266-3      N° : KM. 684.3  
 REGIÓN : IX REGION      FONO : 45-2 382201  
 COMUNA : TEMUCO      CIUDAD :  
 DOMICILIO : RUTA 5 SUR      EMAIL@ : ingebach07@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : TRASLADO EXCAVADORA HITACHI.

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18      Tara ▶ 12      PBT ▶ 30

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XIV REGION	Destino ▶ IX REGION
COMUNAS	Origen ▶ PANGUIPULLI	Destino ▶ TEMUCO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO FUY	Destino ▶ METRENCO
RUTA A RECORRER	CH-203, RUTA 5 SUR.	
TOTAL DE K.M.	230	Fecha Aprox. Viaje : 24/01/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 7	Total ▶ 15

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ WR7216      SemiRemolque ▶ JE2264      Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(S) (D) (D)	1.8				
TIPO DE EJES	7	11	12				
PESOS X EJES	2	8	8				
N° DE RUEDAS	0	1	1				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

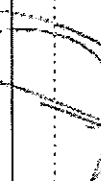
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/01/2014      FECHA HASTA ▶ 25/01/2014

COD\_AUTENTIF. 2052014123-0-0360756234

  
**JORGE FERNANDEZ V.**  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014